

Los médicos del SNS y la edad de jubilación

La tardía incorporación del médico al mercado laboral y la especial dificultad de su trabajo justifican su adscripción a un régimen especial de la Seguridad Social y el retiro voluntario entre los 60 y 70 años.

DIARIO MEDICO. José Pérez Moreno. Delegado de hospitales del Sindicato Médico de Córdoba - Miércoles, 2 de Febrero de 2011

Ante la vorágine de modificaciones en las condiciones de jubilación de este país, obviando mecanismos que nos habíamos otorgado, corremos el riesgo de intentar resolver un problema de prisa y mal, con resultados probablemente funestos para la sociedad española. Al médico, quizás por provenir de una forma de trabajo liberal hasta hace pocas décadas, le ha faltado una mínima capacidad de reacción en la defensa de sus derechos laborales más básicos, situación aprovechada por un empleador casi único para imponer condiciones leoninas a un colectivo incapaz de ser considerado como un trabajador y defenderse con un mínimo de eficacia. Como muestra, la situación en el Servicio Andaluz de Salud es la siguiente:

- Al colectivo le ha faltado capacidad de reacción en la defensa de sus derechos laborales, situación aprovechada por un empleador casi único para imponer unas condiciones leoninas
-

1. Un horario de hasta 2.304 horas al año exigibles legalmente al médico, en contraposición con el resto de los trabajadores de la Junta de Andalucía, con un horario anual de 1.540 horas.
2. La publicación de decretos de demora máxima para pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas, sin correlacionarlo con unas plantillas médicas bien dimensionadas, y con la habitual falta de sustituciones. Eso sí, en los últimos años se han aumentado exponencialmente las plantillas gerenciales y burocráticas, y linealmente las de médicos asistenciales. ¡Más capataces para manejar el látigo!
3. Obligación de realizar de una a dos continuidades asistenciales de 5 horas a la semana en días laborables. O sea, tras una jornada diaria normal, 5 horas más trabajando, con agendas completas, hasta dos días laborales a la semana.
4. Obligación de prestar, según las necesidades del servicio, una atención continuada (guardias), tanto en días laborables como festivos. Horas que se abonan a un tercio menos de una hora normal.

- Intenten, señores diputados, que acceden a la pensión completa con 11 años de actividad, ser inteligentes y conserven un plantel de profesionales que muchos países europeos nos envidian
-

5. El alto y constante estrés de un trabajo en que se lucha a diario con situaciones diagnosticas y terapéuticas vitales.

Ante esta situación, someramente esbozada, el resultado es que somos los profesionales peor pagados de Europa y los trabajadores con mayor exigencia horaria en tiempo de dedicación de nuestra autonomía.

Ha quedado constatada por estudios epidemiológicos fiables la existencia de una patología profesional específica, el burnout, que afecta a casi el 40 por ciento de los médicos, y está más concentrado en la franja de edad de quienes llevan más años trabajando. A todo ello hay que añadir la creciente desmotivación del médico, prácticamente ausente de la gestión, y que sólo se siente carne de cañón en manos de los comités políticos de la empresa.

Retiro voluntario

En este contexto el Gobierno se plantea un alargamiento indiscriminado de la edad de jubilación y del periodo de cotización, donde se pretende incluirnos, sin valorar que un médico realiza una carrera de 6 años, una media de 1 ó 2 años para acceder al MIR, y hasta 5 años de formación especializada. ¿Dónde queda la posibilidad de cotizar 41 años? ¿Queremos formar excelentes médicos y que se marchen a otros países? ¿Pretendemos exportar a profesionales capacitados y conservar mano de obra no cualificada? Sin duda, la señora Merkel nos lo agradecerá.

Al médico andaluz se le exige trabajar un 50 por ciento más que a los demás trabajadores de la Junta. Por tanto, un médico que se incorpore a su vida laboral con 25 años, tras 30 años de dedicación ininterrumpida (algo harto improbable), a los 55 habría trabajado, en relación con otro trabajador de la misma empresa, un 50 por ciento más de horas, equivalentes a 45 años reales de trabajo del resto de trabajadores y funcionarios de la Junta.

Sumen la sobrecarga laboral, el estrés o la nocturnidad, y creo que hay razones sobradas para considerar al colectivo médico -como ya existen otros- acreedor a un régimen especial de la Seguridad Social. El Sindicato Médico lleva años pidiendo una jubilación voluntaria entre los 60 y 70 años, tras un mínimo de 30 años de cotización. No teman quedarse sin médicos; la mayoría, si nuestra salud lo permite, seguiríamos trabajando hasta los 70 años.

Intenten, señores diputados, que acceden a la pensión completa con 11 años de actividad parlamentaria, ser inteligentes, justos, y conserven un plantel de profesionales que muchos países europeos nos envidian.